

Santiago, 13 de Enero de 1978.-

Señor  
Alejandro González  
Jefe Dpto. Jurídico-Asistencial  
Presente.

002174

Respetado señor:

Frente a las nuevas disposiciones de Vicaría que atañen a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos sobre las cuales nos ha informado el Departamento Jurídico Asistencial, la Agrupación, a través de la Coordinadora, desea exponer lo siguiente:

El problema de los detenidos desaparecidos es un problema no resuelto y a medida que pasa el tiempo se agrava más. El hermetismo que rodea a este doloroso drama hace surgir desgraciadamente, en sectores que con gran comprensión y solidaridad lo han acogido y hecho suyo, actitudes derrotistas y negativas que suponen que cualquier intento que se haga por esclarecer el problema es estéril, ya que a esta altura lo más probable es que los desaparecidos estén todos muertos.

Nosotros los familiares pensamos que es terriblemente injusto partir de esta premisa para defender a los detenidos desaparecidos. Entendemos que muchos, efectivamente, están muertos, pero pensamos que un gran número está vivo. Creemos que cuando hay vidas de por medio y muertes no esclarecidas, es imposible pensar que la búsqueda del esclarecimiento tendrá resultados estériles. Precisamente por eso, porque hay vidas cuyo destino y paradero arbitrariamente han desaparecido por decisión de las autoridades que nos gobiernan, la búsqueda de la verdad no perderá nunca vigencia. Es imposible aceptar que las autoridades que rigen el destino de nuestra patria y de todos los chilenos

no esclarezca la suerte de cientos de ciudadanos que han sido detenidos y han desaparecido por razones políticas.

Nosotros los familiares no nos resignaremos a aceptar esta situación, ni como familiares ni como ciudadanos de un mundo civilizado; pensamos que es una situación demasiado seria y delicada como para aceptarla resignadamente. Y el solo suponer que existan compatriotas que ante esta dolorosa situación reaccionen así, nos duele y sobre todo nos preocupa profundamente. No podemos resignarnos a aceptar que en Chile se ponga en práctica para dirimir los conflictos internos las detenciones con desaparición o la eventualidad de un genocidio político, sea del sector que sea.

Creemos que pese a todas las limitaciones que tenemos, aún no hemos agotado todas las posibilidades para hacer la defensa jurídica de nuestros familiares y para establecer todos los elementos de prueba en cada caso o en aquellos que tienen factores en común, que demuestran fehacientemente la selección que los organismos de seguridad hicieron para detenerlos.

Frente a esta posibilidad que abre la vía jurídica para la defensa, pensamos que los familiares deben cuidar su Agrupación y sobre todo el trabajo centralizado de ella, pues precisamente esta forma de trabajo es la que permite ligar al familiar con la defensa concreta, inmediata y mediata del desaparecido.

Conociendo, además, que para 1978 el Departamento Jurídico tiene como tarea prioritaria la defensa de los detenidos desaparecidos, nos preocupa la participación que los familiares tendrán en esta defensa, porque en definitiva quienes tienen que jugar un papel primordial en ella son necesariamente los familiares, por imperativos afectivos, de sangre y moral. No es posible

pensar que ellos deleguen el deber de encabezar la defensa de su familiar en otra persona o institución por normas de ética y de seguridad. Por ello, nos preocupa la situación que nos plantea la institución, en el sentido que no tendríamos un espacio físico disponible para efectuar diariamente las tareas centralizadoras de la defensa de los detenidos desaparecidos.

Pensamos que estamos en un momento muy difícil, en que después de una consulta practicada en el país con el objeto de desautorizar el voto de Naciones Unidas, que en cuatro de sus puntos se refiere a nuestro problema, el gobierno puede apoyarse en el 75 % de un supuesto respaldo que tiene para sepultar definitivamente el problema de los desaparecidos. Por eso creemos que no es el momento más oportuno para plantearnos si la Vicaría no tiene espacio para acoger diariamente el problema de la denuncia de la violación de los Derechos Humanos, específicamente el problema de los detenidos desaparecidos, que es el más grave y dramático, porque tras él hay vidas humanas que salvar. Y más aún, cuando recordamos que en la última conversación sostenida con el Vicario de la Solidaridad, él nos manifestó que la Vicaría nos apoyaría hasta que el problema se esclareciera y que era legítimo y humano que hiciéramos la defensa de nuestros familiares.

Antes las sugerencias planteadas por Vicaría, los familiares decimos que estamos por racionalizar nuestro trabajo a fin de hacerlo más dinámico y eficaz. La Agrupación requiere imprescindiblemente para su funcionamiento de una sala que permita el trabajo permanente de defensa y denuncia de los desaparecidos; necesitamos tener nuestros archivos y documentación centralizada a nuestro alcance; necesitamos escritorios e implementos de trabajo. Con todo esto hemos contado hasta ahora. Que debamos reducirnos o carecer de estas garantías significaría para la Agrupación un grave deterioro en su funcionamiento.

La estructura de nuestra Agrupación se ha ido implementando de acuerdo a la especificidad del problema que enfrentamos. La Coordinadora, compuesta actualmente por 15 personas, es el equipo directivo de funcionamiento permanente encargado de velar por el cumplimiento de las tareas acordadas en los Grupos o Asambleas Generales. Las comisiones Jurídica, Laboral, Bienestar, de Educación y Cultura, y Religiosa son las encargadas de ganar y fortalecer el apoyo solidario en los respectivos sectores. Todo el trabajo de defensa jurídica y denuncia se enfrenta simultáneamente en las correspondientes comisiones; por eso ellas son interdependientes y no concebimos hacerlas funcionar aisladamente ni podríamos hacerlo. Nuestras Comisiones tienen un rol definido dentro de la tarea global de la Agrupación, ellas corresponden a una división del trabajo en esencia muy amplio y dificultoso.

Tanto la Coordinadora como las Comisiones requieren acceso a Vicaría, no sólo para sus reuniones semanales sino para desarrollar su trabajo. En las reuniones sólo se programa o evalúa. La puesta en práctica de las tareas implica la presencia en Vicaría de las personas o su entrada y salida en horas de trabajo.

Las Asambleas Generales que se realiza el primer martes de cada mes, es para la Agrupación de vital importancia. Estas reuniones son imprescindibles para asegurar la cohesión de los familiares afectados y la puesta en práctica de las tareas planteadas.

Para nosotros los familiares el trabajo de Zonas tiene gran importancia; durante dos años lo hemos desarrollado pese a los obstáculos que hemos encontrado en algunas Zonas para realizarlo. Este trabajo nos ha permitido tener contacto con Bolsas de Cesantes, Comedores Infantiles, Grupos de Ayuda Fraternal

y Comunidades Cristianas que han conocido y acogido nuestro problema, pero consideramos que todo el trabajo realizado es insuficiente; debemos organizar en forma continuada y permanente nuestro trabajo en Zonas. Entendemos que una participación más activa y numerosa de los familiares permitirá cambiar la posición que frente a nuestro problema existe en algunas Zonas.

También a la agrupación le interesa que los familiares que acuden a Vicaría vengan a desarrollar un trabajo específico y no simplemente a procurar obtener algún alivio moral. En ese sentido, procuraremos hacer comprender a los familiares y orientarles a realizar un trabajo activo por nuestro problema en sus Zonas o en tareas concretas. Sin embargo, es preciso comprender que frente a los hechos imprevistos relacionados con nuestro problema, los familiares espontáneamente acuden a Vicaría central. Esto no podemos evitarlo ni tenemos buenos argumentos para intentar impedirlo, dado que este lugar es la Vicaría de la Solidaridad.

Por otra parte, para actividades programadas es necesario a veces la presencia de numerosos familiares.

Por último, la Coordinadora considera un deber plantear la inquietud y desconcierto de todos los familiares frente a estas nuevas disposiciones que nos afectan. Nos hacen temer, una vez más, que el doloroso problema que vivimos no se comprenda en su verdadera dimensión. Como lo hemos dicho en más de una ocasión, es en ellos en quienes hay que pensar, en los detenidos desaparecidos. Al defenderlos a ellos estamos defendiendo la dignidad y Derechos Humanos de todos los chilenos. Las dificultades que para esto encontramos sólo renuevan nuestra decisión de superarlas. Y en este sentido hemos recordado las palabras del representante del Consejo Mundial de Iglesias Sr. Harper respecto a nuestras necesidades materiales y su interés por ayudarnos. Pensamos que si hay razones de orden material, económico, que determinan estas

nuevas medidas, seguramente el Consejo Mundial de Iglesias procuraría ayudarnos.

Queremos agregar que para nosotros no es fácil organizar nuestras vidas; vivimos entre la inestabilidad y la incertidumbre, por eso deseamos que nuestro problema se esclarezca de una vez y para siempre. Nosotros los familiares somos los más interesados en dejar de venir a la Vicaría a realizar esta difícil actividad: defender y buscar a nuestros familiares, pero lo hacemos y lo desarrollamos incansablemente porque estamos convencidos que cuando se aclare la situación de nuestros seres queridos, sólo entonces lograremos la paz y la tranquilidad que todo ser humano necesita para ser feliz.

Lo saludan atentamente,

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS